

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

En Tacna, siendo las diecisiete horas con seis minutos del miércoles nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, en la sala de consejo de la Faedcoh, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, bajo la presidencia de la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero y con la asistencia de los consejeros: Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales, Mtro. Julio Berne Valencia Valencia y los representantes del tercio estudiantil, estudiante Angélica Beatriz Oscamayta Calisaya, estudiante Cecilia Genoveva Gutierrez Martinez y el estudiante Jesús Eduardo Alave Regente. Asimismo, como invitados, se registra la asistencia de la MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, quien actuó como secretaria técnica y del Mtro. Omar David Cueva Martínez, director (e) de la EPCC.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

La presidente del Consejo solicita a la secretaria técnica tomar la asistencia de los presentes, quien confirma la participación de siete miembros del consejo. Verificado el quórum, se dio por iniciada la sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Asignación de la plaza de ingreso a la docencia presupuestada para el año 2024 a una de las carreras profesionales de la Faedcoh

La presidente del Consejo de Facultad señala que el Vicerrectorado Académico de la UPT ha remitido el Oficio Nro. 00510-2024-UPT-VRAC, de fecha 2 de octubre de 2024, en el que detalla que, de acuerdo a la proyección de ingreso a la docencia en calidad de ordinario realizado en el año 2022, se tiene presupuestado para el año 2024 una (1) plaza para la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, siendo necesario determinar la carrera profesional a la que se destinará dicha plaza, considerando la existencia de docentes nombrados en la carrera, número de estudiantes regularmente matriculados y la gobernabilidad de la carrera profesional.

Por consiguiente, menciona que la propuesta presentada por Decanato es asignar la plaza vacante para ingreso a la docencia universitaria en calidad de ordinario presupuestada para el año 2024 a la Carrera Profesional de Psicología, considerando la cantidad de docentes nombrados en las tres escuelas profesionales, el número de estudiantes matriculados en el semestre 2024-II en la EPH y la gobernabilidad de la facultad.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta presentada para asignar la plaza vacante presupuesta para el año 2024 a la Carrera Profesional de Psicología, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo N° 84-2024: Aprobar la asignación de una plaza vacante para el ingreso a la docencia universitaria en calidad de ordinario presupuestada para el año 2024, a la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

La presidenta del Consejo de Facultad menciona que también el documento remitido por el Vicerrectorado Académico solicita remitir el perfil del docente para el concurso público de mérito de ingreso a la docencia universitaria en calidad de ordinario, con la finalidad de elaborar las bases; propone establecer el área curricular, dada la proximidad del término del Semestre Académico 2024-II.

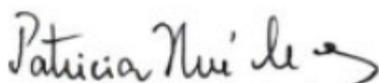
La propuesta del director de la EPH recae en el área de intervención, que coincide con la opinión vertida por el consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales.

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales sugiere que la votación se realice con cargo a que la propuesta del perfil de la plaza vacante para la Carrera Profesional de Psicología sea remitida por escrito por la Dirección de la Escuela Profesional de Humanidades, tal como lo establece la norma.

La presidente del COFA somete a votación la aprobación del área de intervención para la plaza vacante de la Carrera Profesional de Psicología, con cargo a que se eleve por escrito la propuesta por el director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades, considerando los requisitos que establece la Ley Universitaria, así como haber obtenido el grado de maestro en un programa presencial, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo N° 85-2024: Aprobar el área de intervención para la plaza vacante de la Carrera Profesional de Psicología correspondiente al año 2024, considerando los requisitos que establece la Ley Universitaria, así como haber obtenido el grado de maestro y/o en un programa desarrollado bajo la modalidad presencial.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, siendo las once horas con veintiséis minutos del veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se dio por culminada la sesión. Firman la presente acta los consejeros asistentes, en señal de conformidad.



Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero



Mag. Mabel Cárdenas Herrera



Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales



Mtro. Julio Berne Valencia Valencia



Est. Angélica Beatriz Ocamayta Calisaya



Est. Cecilia Genoveva Gutierrez Martinez



Est. Jesús Eduardo Alave Regente